

ACTA DE REUNION DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA UNPRG

Siendo las 10.30 de la mañana del día 01 de febrero de 2021, se da inicio a la quinta sesión ordinaria virtual del consejo de facultad de Medicina Veterinaria conformada por los siguientes participantes: MV, Msc César Augusto Piscoya Vargas Decano; MV, Msc Dionicio Baique Camacho, Secretario Docente; MV. Msc Lumber Ely Gonzales Zamora, Director de la escuela profesional de Medicina Veterinaria; MV. Msc Segundo Lorenzo Montenegro Vidarte; MV Fortunato Cruzado Seclen; MV. Msc Henry Ojeda Barturen; MV. Msc Giovana Nancy Livia Córdova.

1.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (cuarta sesión ordinaria virtual)

2.- Lectura de la agenda:

1. Aprobar expedientes de Título profesional (02) y Grado Académico (04).

Títulos

- DAMIAN LLONTOPI TATIAN
- ENEQUE GARNIQUE CINTHYA

Grados Académicos

- LUCIA BUENAÑO PAICO
- ERNET ALMENGOR PINEDO
- JOHN CARLOS GALLARDO YARLAQUE
- LUCIA INOÑAN ALBAÑIL

2. Ratificar:

1. Ratificar:
 - Oficio N° 001, informe de evaluación del desempeño docente del semestre académico 2020 I.
 - Desempeño docente que pertenece a otros departamentos.
 - Oficio N° 012-2021-VIRTUAL-EP/FMV/UNPRG, a través del cual el Director de Escuela, remite el Informe N° 001-EP/FMV del proceso de evaluación del desempeño docente en el ciclo académico 2020-I, dando cumplimiento al Artículo 84° del Reglamento de selección, evaluación del desempeño docente.
 - Plan de trabajo-elaboración del programa de estudios de la FMV.
 - Plan curricular de estudios 2017.
 - Resolución N° 052-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV
 - Resolución N° 055-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV
 - Resolución N° 056-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV
 - Resolución N° 059-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV
 - Resolución N° 060-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV

- Resolución N° 061-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV
- Resolución N° 001-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- Resolución N° 002-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- Resolución N° 003-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- Resolución N° 004-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- Resolución N° 005-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- Resolución N° 006-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- Resolución N° 007-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- Resolución N° 008-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- Resolución N° 009-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- Resolución N° 010-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- Resolución N° 012-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- Resolución N° 016-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV

3.- INFORMES

1.-El Sr Decano inició la sesión informando:

-Que en el módulo de vacunos de leche de la quinta Richard- Chiclayo, existe un total de 9 vacas de las cuales 4 pueden ser aptas para la reproducción y 5 son de descarte y que ha solicitado su baja por carecer de alimento, y que va a volver a reiterar la venta, además manifestó también que una vaca había parido hace 3.5 meses.

-También informó que se está dando mantenimiento a los jardines de la facultad, sembrándose 50 plántones de caoba, trabajo realizado por Silvestre, Rodolfo y Carlos Santisteban.

-Informó sobre el concurso contrato docente para el ciclo 2020 II, en el departamento académico de Medicina Veterinaria se aprobó 4 plazas y en la convocatoria salió 3 plazas, no saliendo la plaza N° 04 por error de la secretaria del Vicerrector académico. Se han presentado un concursante por cada plaza y ya se ha evaluado los expedientes por la comisión de méritos integrada por: Presidente el decano de la facultad, Msc César Piscoya Vargas, Msc. Oscar Granda Sotero director del departamento académico de Medicina Veterinaria, alumno Jhon Espinoza del tercio superior.

-Sobre la implementación de los laboratorios de la facultad de Medicina Veterinaria, debe comprarse el material respectivo en el mes de marzo.

4.-PEDIDOS

4.1.-La MV, Msc. Giovana Nancy Livia Córdova pidió que se le informe:

a.- Sobre el proceso de su expediente que presentó para ascenso de categoría.

b.- Resultado del vice Rectorado de Investigación sobre la situación de sus tesis, pasó a orden del día.

4.2.- El MV. Msc Segundo Lorenzo Montenegro Vidarte, pidió al señor decano informe sobre la modalidad del ciclo 2020 II, si va a ser virtual o semipresencial.

El decano manifestó que hasta el momento las clases van a ser virtual a excepción de la Facultad de Medicina Humana y Enfermería que tienen cursos presenciales, en Medicina Veterinaria, los casos de las clínicas pueden ser virtual o semipresencial, pero por ahora no hay nada dicho.

ORDEN DEL DIA

1.-Sobre la aprobación de grados académicos y títulos profesionales, el Secretario docente MV, Msc Dionicio Baique Camacho manifestó que cada expediente había sido revisado por la comisión de grados y títulos de la FMV, dando su conformidad a través de un oficio dirigido a decanato y también había sido enviado al correo institucional de cada miembro consejero para su revisión, confirmado esto por el miembro consejero MV, MSc Lumber Gonzales quien manifestó haber revisado dicha documentación y estar conforme, por lo que se sometió a votación **y fue aprobado por unanimidad 07 votos.**

2.-Sobre el oficio 001-EP/FMV, del 20 de enero del 2021, informe de evaluación del desempeño docente del semestre académico 2020 I.

El MV. Msc Lumber Ely Gonzales Zamora, Director de la escuela profesional de Medicina Veterinaria; manifestó que no hay nada que explicar, se comunicó al señor decano sobre este desempeño docente, y debe ser visto en consejo de facultad, felicitar a los docentes y debe aprobarse.

fue aprobado por unanimidad 07 votos.

3.-Sobre el oficio 012-2021 012-2021-VIRTUAL- EP/FMV/UNPRG, del 20 de enero del 2021 informe correspondiente a evaluación del desempeño docente 2020-I **fue aprobado por unanimidad 07 votos.**

4.-Sobre el plan de trabajo para la elaboración del plan de estudio basado en el enfoque por competencias del programa de medicina veterinaria.

El consejero MV. Msc Segundo Lorenzo Montenegro Vidarte; manifestó que porqué a la facultad de Medicina Veterinaria se le había considerado en ciencias agropecuarias y no en Biomédicas.

El señor decano Msc. César Piscocoya Vargas, cede la palabra al Msc Lumber Gonzales Zamora, y dice que se ha agrupado para hacer más fácil el trabajo y se envió al decanato, para que salga una resolución nombrando las comisiones y se ratifique en consejo de facultad.

El consejero MV. Msc Henry Ojeda Barturen; comparte la inquietud vertida por el consejero segundo Lorenzo Montenegro Vidarte, en el sentido que Medicina Veterinaria debe ser considerada en Biomédicas y no Agropecuaria.

El Señor decano dice que debemos estar en Biomédicas y que va reiterar al rector la ubicación en Biomédicas, **se debe ratificar la RESOLUCIÓN N° 009-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 14 de enero del 2021, y la RESOLUCIÓN N° 012-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 14 de enero del 2021, que se refiere a aprobar el plan de trabajo; para lo cual se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.**

5.-Sobre plan de estudios Medicina Veterinaria curricula de estudios 2017, en este ciclo se ha corregido y está contenido en la resolución 009 y debe ser aprobado en esta sesión de consejo, se sometió al voto y fue **aprobado por unanimidad 07 votos.**

6.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 010-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 14 de enero del 2021, que resuelve Aprobar el Plan de Trabajo para la Elaboración del Plan de estudio basado en el enfoque por competencias del programa de Medicina Veterinaria, el consejero MV. Msc Lumber Ely Gonzales Zamora, manifestó que debe ser ratificada en consejo, se sometió al voto y fue **aprobado por unanimidad 07 votos.**

7.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 052-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 09 de diciembre del 2020, Aprobar el Proyecto de Investigación “CONSTANTES VITALES EN CAPRINOS DURANTE LA PRÁCTICA QUIRÚRGICA Y OBSTÉTRICA MANTENIDOS CON ANESTESIA INHALATORIA EN EL GABINETE DE CIRUGÍA EN ANIMALES MAYORES- FMV-UNPRG”, presentado por el Médico Veterinario, Dr, Jorge Huamán Mestanza, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.**

8.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 054-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV, Lambayeque, 10 de diciembre del 2020, Aprobar el Proyecto de Investigación “IMPACTO DE LOS ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS DE MEDICINA VETERINARIA-UNPRG”, presentado por los Médicos Veterinarios, Dra. Gloria Vásquez Sánchez, MSc. Giovana Nancy Livia Córdova, MSc. Edgar Vásquez Sánchez, MSc. Vicente Gonzales Julca, MSc. Segundo Lorenzo Montenegro Vidarte, MSc. Elsa Graciela Chavil Montalván, MSc. Henry Rolando Ojeda Barturen, y como colaboradores M.V. Gianfranco Alberto Chiroque Bravo e Ing. Gloria Del Milagro Salvador Vásquez; **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.**

9.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 055-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 10 de diciembre del 2020, Aprobar el Proyecto de Investigación “COMPETENCIAS PROFESIONALES EN MEDICINA VETERINARIA EXIGIDAS POR LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, SALUD ANIMAL Y SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE, 2020”, presentado por los docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria, M.Sc. Vicente Gonzáles Julca, M.Sc, Edgar Vásquez Sánchez, Dra. Gloria Vásquez Sánchez, M.Sc. Segundo Lorenzo Montenegro Vidarte, M.Sc. Elsa Graciela Chavil Montalván, M.Sc. Henry Rolando Ojeda Barturén, M.Sc Giovana Nancy Livia Córdova y el colaborador Gianfranco Alberto Chiroque Bravo, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.**

10.-Sobre RESOLUCIÓN N° 001-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 04 de enero del 2021, que resuelve Modificar la Resolución N° 059-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV, **queda anulada.**

11.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 002-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 07 de enero del 2021, Aprobar la DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE MATRICULA DE ESTUDIANTES OBSERVADOS- CICLO ACADÉMICO 2020-II de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, propuesta por el Director de Escuela de Medicina Veterinaria, después de un amplio debate se sometió al voto con la propuesta del Consejero MV. Msc Lumber Gonzales Zamora ratificar o modificar la resolución.

Resultando lo siguiente:

- a. **Se ratifica tal como está: 04 votos (César Piscocoya Vargas, Lumber Gonzales Zamora, Fortunato cruzado Seclén, Adriano Castañeda Larrea).**
- b. **Se Modifica la resolución en el tercer considerando del 75% de cumplido la pena: 03 votos (Segundo Montenegro, Henry Ojeda Barturen, Giovana Livia Córdova).**

En consecuencia fue aprobado.

12.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 003-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 08 de enero del 2021, la que resuelve Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA Ciclo Académico virtual 2020-II, para los estudiantes Flores Túllume Merly Ángela y Aguilar Gonzales Jorge Guillermo, de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumple con la normativa vigente y cuenta con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.**

13.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 004-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 13 de enero del 2021, la que resuelve Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA Ciclo Académico virtual 2020-II, para los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumplen con la normativa vigente y cuentan con la procedencia de su solicitud por parte de la Dirección de Escuela y Oficina de Procesos Académicos, los que se detallan en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.**

14.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 005-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 13 de enero de 2021, la que resuelve Aprobar, la distribución de la Carga Lectiva de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Medicina Veterinaria, correspondiente al ciclo académico 2020-II, presentada por el Director del Departamento Académico de Ciencias Veterinarias, la misma que en anexo (03 folios) forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.**

15.-Sobre las resoluciones: 009, 010, 012-2021-Virtual-ILLC/FMV, fueron ya aprobadas.

16.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 056-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 11 de diciembre del 2020, la que resuelve Rectificar el anexo de la Resolución N° 005-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV, de fecha 09 de junio del 2020, que consigna el monto de S/. 120.00, a cancelar por parte del estudiante Giulliano Massimo Riguetti Vilchez, precisando que el monto correcto a cancelar es de sesenta soles (S/. 60.00), quedando subsistentes los demás extremos de la indicada resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.**

17.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 059-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 22 de diciembre del 2020, la que resuelve Aprobar en el marco del plan de emergencia para el licenciamiento de la Universidad, las siguientes comisiones con sus integrantes, propuestas por el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, **fue anulado sin sustento.**

18.-sobre la RESOLUCIÓN N° 060-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 22 de diciembre del 2020, la que resuelve. Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020-II, para los 22 (VEINTIDOS) estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumplen con la normativa vigente y cuentan con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos

Académicos, los que se detallan en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.

19.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 061-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 30 diciembre del 2020, la que resuelve Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020-II, para el estudiante ALBURUQUEQUE TORRES JUAN JOSÉ de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumple con la normativa vigente y cuenta con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, la que se detalla en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.

20.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 006-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 14 de enero del 2021, la que resuelve Nombrar el Jurado encargado de evaluar el Proyecto de Tesis: “GASOMETRÍA Y ELCTROLITOS SANGUÍNEOS EN VACUNOS LECHEROS DE LA ASOCIACIÓN GANADERA GALLITO”, a cargo de la estudiante LESLIE AMPARITO DIAZ CALLE, el cual queda integrado por los siguientes profesionales: MSc. Dionicio Baique Camacho (Presidente) MSc. César Augusto Piscoya Vargas (Secretario) MSc. Magaly de Lourdes Díaz García (Vocal) MSc. Lumber Ely Gonzales Zamora (Asesor), se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.

21.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 007-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 14 de enero del 2021, la que resuelve Nombrar el Jurado encargado de evaluar el Proyecto de Tesis: “PERFIL LIPÍDICO DE VACUNOS LECHEROS EN PERIODO DE TRANSICIÓN – ASOCIACIÓN GANADERA GALLITO- SAN JOSÉ”, a cargo del estudiante ROBERTH LORENZO GONZALES GAMONAL, el cual queda integrado por los siguientes profesionales: Dr. José Luis Vilchez Muñoz (Presidente) M.V. Elmer Ernesto Plaza Castillo (Secretario) MSc. Margarita Hormecinda Torres Malca (Vocal) MSc. César Augusto Piscoya Vargas (Asesor).

En cuanto al jurado hubo un cambio, el secretario debe ser la Msc, Margarita Hormecinda Torres Malca y el Vocal el MV Elmer Ernesto Plaza Castillo, esto debido al grado académico, se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.

22.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 008-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 14 de enero del 2021, la que resuelve: Nombrar el Jurado encargado de evaluar el Proyecto de Tesis: “DETERMINACIÓN DEL EFECTO DE ENZIMAS EXÓGENAS XILANASAS EN RACIONES DE POLLOS DE ENGORDE COBB 500, DURANTE LAS FASES DE INICIO, CRECIMIENTO Y ACABADO”, a cargo del Bachiller AMARIS FERNANDO CIEZA PAZ, el cual queda integrado por los siguientes profesionales: MSc. Lumber Ely Gonzales Zamora (Presidente) MSc. Víctor Raúl Ravillet Suárez (Secretario) MSc. José Carlos Leiva Piedra (Vocal) M.V. Adriano Castañeda Larrea (Asesor).

Se manifestó que el nombre del Bachiller no es AMARIS, SINO ARAMIS Y DEBE CAMBIARSE, luego se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.

23.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 016-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 25 de enero del 2021, la que resuelve. Designar al Jurado de Evaluación de Méritos de las Plazas del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente: ciclo académico 2020-II de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conformado de la siguiente forma:

-Msc. César Augusto Piscoya Vargas Presidente Decano FMV

-Msc. Oscar Granda Sotero Miembro Director Departamento Académico –FMV

-Sr. Johann Ismael Espinoza Urrutia (160664E) Miembro Estudiante –FMV.

El señor decano manifestó que por error de la secretaria del Vice rectorado académico no salió la plaza N° 04, pero que se puede hacer un contrato excepcional que según el reglamento lo contempla, luego se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.

24.-Sobre pedidos de la; MV. Msc Giovana Nancy Livia Córdova:

a) Estado de su ascenso categoría de auxiliar a asociado.

El Señor decano manifestó que ya se conformó la comisión que va a evaluar ascensos y ratificaciones y que está constituida por el Dr Luis Vilchez Muñoz, Msc. Oscar Granda Sotero, el MV Elmer Plaza Castillo por ser el docente más antiguo y el estudiante John Espinoza.

b) Sobre el estado de sus asesorados de tesis.

De igual manera el señor decano manifestó que existe un documento venido del vicerrector de investigación en el cual dice que se deje sin efecto el decreto 022 que designa como Jurados a la Msc. Ruth Alva Fernández, Microbióloga Teresa Silva, el MV Adriano Castañeda y tiene vigencia el decreto 036-2020 del jurado que designa la Dra Gloria Vásquez Sánchez cuando fue directora de Investigación de la FMV.

No habiendo más que agregar a la presente, se dio por terminada a la 1.20 pm.


Dr. CÉSAR AUGUSTO PISCOYA VARGAS
Decano


M.Sc. DIONICIO BAIQUE CAMACHO
Secretario Docente